



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 NOV 2024

Res. H. N 1629/24

Expte. N.º 4.011/24

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Vice Decana, Lic. CARETTA Gabriela, mediante la cual solicita el pago por servicio de alojamiento para seis (6) invitados panelistas al **XLIII Encuentro Plenario CODESOC**, cuyo listado adjunta a la misma; y

**CONSIDERANDO**

QUE por Resolución H N° 1557/24 se autoriza la realización del XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), del cual esta Unidad Académica será sede organizadora;

QUE el mencionado Encuentro se llevará a cabo los días 14 y 15 de Noviembre del cte. año, en las instalaciones de esta Facultad;

QUE a tal efecto se adjunta la factura B 00002-00010181 de la firma PADRE PÍO SRL por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$480.000,00)**, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Decana, toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Fondos de Decanato y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago a la firma PADRE PÍO SRL, CUIT N.º 30-71515899-6, de la factura B 00002-00010181, por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$480.000,00)** por el pago de servicio de alojamiento para seis (6) invitados panelistas del evento mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Fondos de Decanato y/o Rentas de la Propiedad**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa